AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA – MÍNIMA CUANTÍA
No. MIN - SVNA - SDSM - 305 - 2026

El Municipio de Saravena, Departamento de Arauca, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, informa a la comunidad en general que inició el proceso de selección de mínima cuantía **No. MIN - SVNA - SDSM - 305 - 2026,** cuyo objeto es:

"FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Que, dentro del plazo previsto para manifestar interés en participar en el proceso de selección de Mínima Cuantía **No. MIN - SVNA - SDSM - 305 - 2026,** con convocatoria limitada a MIPYME, según la fecha prevista en el cronograma del proceso, no se encuentra con ninguna manifestación de limitar a MiPymes, razón por la cual todos los interesados podrán concurrir a él, siempre y cuando cumplan con la capacidad jurídica y/o reúnan los requisitos habilitantes dispuestos por la Entidad en los documentos del proceso publicado.

Lo anterior, por cuanto no se cumplieron con las condiciones previstas en el numeral 1.3 de la Invitación Pública del proceso referenciado.

En constancia, se firma en el municipio de Saravena, departamento de Arauca, a los cinco (05) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS
Alcalde Municipio de Saravena

Nombre: Marieth Gisella Hernández Bueno Cargo: Jefe oficina asesora jurídica	Proyecto y Revisó	Firma:
Nombre: Kelly Zoraida chavez jurado Cargo: Tecnico Administrativo Oficina Asesora Jurídica	Digitó	Firma: